

D. N. I.	Apellidos y nombre	Grupo
18.915.200	Sebastián Hidalgo, Pedro	1
42.989.879	Serra Palou, Juan	2
13.113.819	Serrano Alonso, Gregorio	5
17.437.232	Serrano Florentin, Fernando	1
50.046.593	Sevilla Campos, Francisco J.	2
28.667.741	Sigüenza Rodríguez, Francisco	1
12.721.340	Sirgado Herreras, Gabriel	1
50.422.533	Sobрино Toribio, José	1
46.329.099	Soriano Llopis, José R.	5
9.162.393	Sosa Dorado, Saturnino	1
27.269.774	Soto González, Felipe	5
10.600.642	Suarez Suarez, Mauro	2
12.727.994	Suazo Suazo, Ignacio	1
13.094.372	Tapia Alcalde, Jesús	2
24.309.662	Tarraga López, Diego	1
73.379.128	Temprado Milián, Pedro J.	5
22.673.169	Terradez Cebreiro, Ignacio	1
75.214.636	Toledano Barrera, Francisco	2
31.612.479	Toledano González, Juan	5
77.435.768	Torcal Mingote, Jesús	1
95.475.005	Tordable Portillo, Juan	2
17.434.229	Torre Egado, Alfonso	1
30.473.952	Torre Rodríguez, Enrique de	5
507.557.524	Torre Abad, Angel	1
24.168.878	Torres Cano, Antonio	2
4.151.721	Torres Villardel, Luis M.	2
50.043.004	Tous Feliu, Luis M.	1
1.913.514	Trijueque Barriopedro, Pedro	1
17.437.249	Troncoso Vernet, Claudio	5
17.437.269	Uriol Franco, José I.	5
1.112.324	Valdelomar Rueda, José	2
22.639.355	Valencia Valencia, Juan	1
50.423.900	Valero Villar, Jesús	2
4.555.188	Valiente López, Pedro	1
50.044.896	Valverde García Zarco, Gregorio	1

D. N. I.	Apellidos y nombre	Grupo
28.574.405	Valle Campos, Francisco	2
2.524.636	Vaquerizo del Olmo, José	2
5.243.216	Vega García, Fernando	2
11.725.428	Vega Malmerca, Manuel	2
24.897.460	Vela ReCio, José	2
13.736.600	Velasco Bengoechea, Pedro	5
1.917.725	Velasco Ramos, Pedro	2
24.169.949	Vera Caba, Juan	5
3.818.781	Verbo Palomino, Angel	2
5.373.381	Vicente Fernández, Rafael	1
17.438.594	Vicioso Moros, Antonio	5
20.407.911	Vidal Plá, Ricardo	5
11.924.508	Villán Fernández, Carlos	5
10.054.890	Vuelta Blanco, José	2
45.270.745	Zapata Navarro, José María	2

12966 RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Ingenieros Técnicos de Arsenales de Funcionarios Civiles al servicio de la Armada.

1. Transcurrido el plazo reglamentario de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocada por Orden ministerial delegada de fecha 14 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 62 y «Diario Oficial de Marina» número 63), para cubrir vacantes en el Cuerpo Especial de Ingenieros Técnicos de Arsenales de Funcionarios Civiles al servicio de la Armada, esta Dirección ha resuelto:

1.1. Hacer pública la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, para tomar parte en el referido concurso-oposición:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Especialidad: Máquinas eléctricas

1. Beceiro Díaz, Serafin.
2. Cañas Martínez, Antonio.
3. Cruz Machuca, José Luis de la.
4. Hernández Pascual, Carlos.
5. Martínez Calvo, Eduardo Manuel.
6. Mozo Vergara, Jesús.
7. Nieto Lamas, Andrés.
8. Terol Sanz, Sebastián.
9. Veiga Sixto, Antonio Francisco.

Especialidad: Equipos electrónicos

1. Aguilar Morales, Manuel.
2. Almáida Barquero, José.
3. Alonso Usero, Gonzalo.
4. Barberá Sanahuja, Rafael Andrés.
5. Bardón Robla, Angel.
6. Bell Plumed, Pascual.
7. Boti Espinosa, José Arturo.
8. Brihuega Sánchez, Eduardo.
9. Carballo Brunet, Miguel Angel.
10. Casillas Piñero, Javier.
11. Cortés Villar, Francisco.
12. Durán Amor, Francisco Javier.
13. Díaz Navarro, Vicente.
14. Escribano Rubio, José.
15. Escudier López, Antonio.
16. Espada de la Fuente, Francisco Javier.
17. Espinosa Rodríguez, José Antonio.
18. Fernández Calvo, Rafael.
19. Fernández Gil, Joaquín.
20. Fernández Lopera, Pedro.
21. Flórez Rial, Juan Salvador.
22. Gambín Belmonte, Juan Miguel.
23. García Berrocal, Juan.
24. García Calvo, Amancio.

25. García Cobas, José.
26. García-Consuegra Zamorano, Francisco Javier.
27. García Ruiz, Antonio.
28. García Tari, Narciso.
29. Gelpi Paz, Jesús María Santiago.
30. Gómez Vela, Diego.
31. González Morilla, José Manuel.
32. González Navarro, Félix.
33. González Palmou, José.
34. Gumpert Castillo, José Manuel.
35. Hernando Alvarez, Roberto.
36. Hernández Lamas, Gelmiro.
37. Holgado Corrales, Jesús.
38. Iglesias Ducali, José María.
39. Iglesias Pardo, José Luis.
40. Jara Enriquez, Francisco Javier.
41. Linares Umbria, Ernesto.
42. López García, José.
43. López Gómez, Miguel.
44. López Otero, Antonio.
45. Maestro de San Juan y Sánchez, Antonio Manuel.
46. Martínez Espinosa, Juan Ramón.
47. Martínez Gómez, Julio Benito.
48. Martínez Torres, Antonio.
49. Martos Torres, Julio.
50. Maixengo Armada, Perfecto.
51. Meléndez Santos, Francisco.
52. Mercader Hernández, Ginés.
53. Miragaya Varela, Angel.
54. Moreno Diaz, Fernando.
55. Moreno Verdulla, Francisco.
56. Navas Liger, Francisco Javier.
57. Nuche Benito, Rafael.
58. Ortiz Pérez, Tomás.
59. Otero Legide, Gumersindo Enrique.

60. Parodi Ortega, José María.
61. Posadas Molina, Antonio Rafael.
62. Ramos Hernández, Juan.
63. Revuelta Camargo, Lorenzo.
64. Rey Aguilar, José Diego del.
65. Río García, Jesús Antonio del.
66. Río García, José María del.
67. Rodríguez Lara, Juan Antonio.
68. Rodríguez Rodríguez, José Miguel.
69. Rojas Ares, José Luis.
70. Rojo Bangueses, Emilio.
71. Ros Llopis, Angel Francisco.
72. Ruiz Fargueta, José Salvador.
73. Ruiz Viano, José Enrique.
74. Vélez Jiménez, Jorge.
75. Vera Izquierdo, Antonio.
76. Villaceros Pérez, Angel.
77. Yañez González, Carlos María.
78. Zaragoza Orenes, José.

Especialidad: Radiocomunicaciones

1. López Otero, Antonio Emiliano.
2. Rodríguez Lara, Juan Antonio.

ASPIRANTES EXCLUIDOS POR EL MOMENTO

1. Fuertes Gamundi, Alfredo (1).
2. López Ruiz, José Francisco (2).

(1) Por no contar con el título exigido, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, de Ingeniero Técnico, correspondiente a la especialidad solicitada.
(2) Por no haber completado los datos personales (domicilio).

Madrid, 8 de mayo de 1979.—El Director de Enseñanza Naval, Gabino Aranda de Carranza.

MINISTERIO DE HACIENDA

12967 ORDEN de 18 de mayo de 1979 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir cinco plazas de Inspectores de los Servicios del Ministerio de Hacienda.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden ministerial de 27 de noviembre de 1978, he tenido a bien acordar la composición del Tribunal que ha de

juzgar el concurso-oposición para cubrir cinco plazas de Inspectores de los Servicios del Ministerio de Hacienda, que estará constituido como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos García de Vinuesa y Zabala, Subsecretario de Hacienda.
Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Luis Perezagua Clamagrand, Inspector general de Hacienda.

Vocales:

Ilustrísimo señor don José Luis Gómez-Dégano Caballos-Zúñiga, Director general de lo Contencioso del Estado.

Ilustrísimo señor don César Albiñana García-Quintana, Director del Instituto de Estudios Fiscales.

Ilustrísimo señor don Ubaldo Nieto de Alba, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilustrísimo señor don Javier Francisco Paramio Fernández, Inspector de los Servicios.

Ilustrísimo señor don Manuel García Comas, Inspector de los Servicios.

Ilustrísimo señor don José Aurelio García Martín, Inspector de los Servicios, que actuará como Secretario.

Vicepresidente suplente: Ilustrísimo señor don Joaquín Gutiérrez del Alamo y Mahou, Inspector de los Servicios.

Vocales suplentes:

Ilustrísimo señor don Lorenzo Gil Peláez, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilustrísimo señor don Santiago Herrero Suazo, Inspector de los Servicios.

Ilustrísimo señor don Idefonso Sánchez González, Inspector de los Servicios.

Ilustrísimo señor don Fernando Aníbal Breña Cruz, Inspector de los Servicios.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DEL INTERIOR

12968

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se convocan oposiciones para proveer 550 plazas de Policía Nacional, más las que se puedan producir hasta la fecha de celebración de las pruebas selectivas, vacantes en el Cuerpo de Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General de Seguridad, ha resuelto convocar oposiciones para la provisión de 550 plazas de Policía Nacional, más las que pudieran producirse hasta la fecha de celebración de las pruebas selectivas, vacantes en el Cuerpo de Policía Nacional. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, aprobado por Decreto 2038/1975, de 17 de julio, y con sujeción a lo prevenido en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, las expresadas plazas deberán ser cubiertas con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir 550 plazas de Policía Nacional, más las que pudieran producirse hasta la fecha de celebración de las pruebas selectivas.

1.2. Características de su provisión.

La convocatoria y consiguientes pruebas selectivas se regirán por las disposiciones contenidas en el Reglamento orgánico de la Policía Gubernativa, aprobado por Decreto 2038/1975, de 17 de julio; por la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y por las normas que se establecen en la presente resolución.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes fases:

1.3.1. Primera fase.—A desarrollar ante los Tribunales de examen que se indican en el apartado 5.1 y en la que se efectuarán las siguientes pruebas:

Primera.—Examen de aptitud física, de carácter eliminatorio, consistirá en reconocimiento facultativo y talla de los aspirantes, determinándose la aptitud de los opositores conforme a lo dispuesto en el cuadro de exclusiones, a que se refiere la Orden de 12 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 289), y en el cuadro adicional de inutilidades, señalado en la Orden de 31 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 222). La talla mínima de los aspirantes, para no

ser eliminados, deberá alcanzar 1,680 metros, a excepción de los condecorados con la Cruz Laureada de San Fernando, Medalla Militar individual, los hijos de personal que pertenezcan o hayan pertenecido a los Cuerpos integrados en la Dirección General de Seguridad, los procedentes del Cuerpo de la Guardia Civil, así como los que hayan servido en Unidades de Operaciones Especiales, Policía Militar, Naval y Aérea, Paracaidistas y de La Legión, cuya talla mínima será de 1,670 metros.

Segunda.—Prueba de cultura física, de carácter eliminatorio, para cuya realización deberán presentarse los opositores provistos de camiseta y pantalón deportivos, zapatillas y calcetines; debiendo los aspirantes superar todas y cada uno de los siguientes ejercicios:

— Salto de altura:

Marca mínima requerida: 1,10 metros.

Condiciones:

Carrera máxima de 15 metros.

Despegue con un solo pie.

Máximo de tres intentos.

— Salto de longitud:

Marca mínima requerida: Dos metros.

Condiciones:

Sin carrera y con los pies juntos.

Máximo de tres intentos.

— Trepa:

Marca mínima requerida: Cinco metros.

Condiciones:

Trepa libre.

Un intento.

— Carrera de velocidad (60 metros):

Marca mínima requerida: 9" 2/5.

Condiciones:

Un intento.

Tercero.—Prueba cultural, que consistirá en realizar, en forma oral y escrita, una prueba que versara sobre las siguientes materias:

— Escritura al dictado.

— Cálculo: Suma, resta multiplicación y división de números enteros, decimales y fraccionarios.

— Gramática: Identificación de las partes variables e invariables de una oración y determinación de su género, número, clase, modo, tiempo y persona cuando proceda.

— Geometría: Identificación de figuras geométricas, planas y del espacio.

— Geografía de España: Situación de los principales accidentes geográficos, regiones y provincias de España.

— Historia de España: Nociones generales de los principales hechos históricos de España.

Este ejercicio se calificará con arreglo al baremo que la Dirección de la Academia Especial de Policía Nacional establezca.

Para superar este ejercicio necesitará el opositor alcanzar la calificación mínima de cinco puntos.

Cuarta.—Examen psicotécnico, con carácter eliminatorio, y cuyos resultados serán emitidos en la fecha de celebración de la segunda fase de la oposición.

1.3.2. Segunda fase.—Consistirá en la revalidación del examen de aptitud física ante el Tribunal facultativo central a que se refiere el apartado 5.2 de esta resolución.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1. Generales:

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española de origen, o haberla adquirido, al menos, cinco años antes del término del plazo de admisión de instancias.

b) Tener veinte años de edad y no alcanzar los treinta antes del día 10 de septiembre de 1979.

c) No haber sido condenado por la comisión de delitos dolosos y observar intachable conducta.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio del Estado o de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.